

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA
(BIENES)
REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN GENERADOR DE
HIDROGENO PARA EL LABORATORIO DE
ANALISIS DE CALIDAD DE
HIDROCARBUROS”**

CODIGO: EPNE-CNMCH-34-15

VILLA MONTES – TARIJA
ABRIL DE 2015

ELABORADO POR	APROBADO POR
Firma y Sello Unidad Administrativa	Firma y Sello del RPC

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE- YPFB.

2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

3. GARANTÍAS

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato u Orden de compra o Servicio, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Cuando se tenga programado realizar un solo pago y el tiempo de ejecución o entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. Para procesos cuyo tiempo de ejecución supere los 15 días calendario el proponente definirá el tipo de garantía a presentar para la elaboración de contrato.
- b) De Bs.50.001.- (Cincuenta mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

4.1. La causal de rechazo es:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.
- b) Cuando se presenten empresas no invitadas

4.2. Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).

- h) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- j) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.

5. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES

5.1. Se consideraran como errores subsanables, los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

5.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Presentación de Ofertas e Identificación del Proponente
- b) **Formulario B-1** Presentación de la Oferta Económica
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica

Todos los formularios deben contar con la firma original del Representante Legal del proponente. No se aceptaran firmas electrónicas, escaneadas o digitalizadas.

**SECCIÓN II
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO

7.1. Forma de presentación: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original que **debe contar con la firma y/o sello del proponente en cada una de las hojas.**

El sobre deberá estar rotulado con el siguiente formato:

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
N° EPNE-CNMCH-34-15
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT DEL PROPONENTE: _____
OBJETO DE LA CONTRATACION: _____
VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATOS Y FISCALIZACIÓN CALLE LA PAZ ESQ. AVAROA S/N EX EDIFICIO CERPI, CIUDAD DE VILLA MONTES

7.2. Plazo y lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

7.3. Cronograma: El proceso se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA	LUGAR	
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	Lugar
1	Presentación de Oferta (Fecha límite) :	14	05	2015	11	00	UNIDAD DE CONTRATACIONES VPACF – YPFB. CALLE LA PAZ ESQUINA AVAROA; VILLA MONTES – TARIJA.
2	Apertura de Oferta (Fecha límite) :	14	05	2015	11	30	AUDITORIO VPACF–YPFB. CALLE LA PAZ ESQUINA AVAROA; VILLA MONTES – TARIJA.

**PARTE II
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

GENERADOR DE HIDROGENO	
Marca:	A especificar
Modelo:	A especificar
Origen:	Europeo/Americano
Cantidad:	1 equipo
Características	Generador de Hidrogeno de 160cc/min, detector de FID de Cromatografía de Gases
Compatibilidad	El proponente deberá garantizar que el generador de hidrógeno ofertado sea compatible con los cromatografos tipo 7890A CG System AGILENT TECHNOLOGIES existentes en el laboratorio de análisis de hidrocarburos
Flujo de salida:	hasta 160 ml/min
Pureza del hidrogeno:	99.999% / hidrocarburos <0.1ppm
Presión de salida:	20-155psig
Requiere Agua:	Indicar si el generador requiere agua y el tipo de agua que se debe utilizar
Alimentación:	230V/50-60Hz
Celda de electrólisis:	Membrana de polímero sólido
Sistema de Auto secado:	Secador estático sin mantenimiento
Conexión:	1/8" para la salida del Hidrógeno
Seguridad:	Apagado automático / bajo volumen interno de Hidrógeno (<40ml)

Condiciones del Equipo.

El generador de hidrogeno debe ser nuevo de fábrica, no se aceptaran equipos usados o reacondicionados.

Garantía de Fabricación y Reposición.

Garantía de un año contra defectos de fabricación, el proveedor deberá presentarse en el laboratorio de la VPACF de Villamontes para subsanar cualquier irregularidad relacionada con la funcionalidad o estado del equipo en máximo de 10 días calendario desde su notificación. En caso de las irregularidades o desperfectos no puedan ser solucionados o que los mismos persistan después de su arreglo, el proveedor deberá reponer el mismo haciendo la entrega de otro equipo nuevo de las mismas características en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario (Manifestar aceptación)

II.- INFORMACION COMPLEMENTARIA

• **Método de selección**

El método de calificación será en base al PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

• **Forma de adjudicación**

La adjudicación será POR EL TOTAL

• **Plazo de entrega**

El plazo de entrega será de máximo de 60 días calendario computable desde el día siguiente de la suscripción

del contrato.

- **Lugar de entrega**

El lugar de entrega es en almacenes de la VPACF - YPFB ubicado en la ciudad de Villamontes, calle La Paz esquina Avaroa.

- **Precio Referencial**

El precio referencial es de Bs.- 82.600,00 (Ochenta y dos mil seiscientos 00/100 Bolivianos)

- **Impuestos**

La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020.

Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.

- **Multas**

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total por cada día calendario de atraso, hasta un máximo de 20%, en cuyo caso se procederá a la Resolución del Contrato. YPFB se reserva el derecho de iniciar las acciones legales y administrativas que correspondan.

- **Vigencia del contrato**

El Contrato entrará en vigencia desde el día siguiente hábil de su suscripción.

- **Garantías según RE-SABS**

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Para la firma de contrato se presentara una garantía de Cumplimiento de Contrato que deberá ser Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) o Garantía a Primer Requerimiento o póliza de seguro de caución a primer requerimiento y sera presentada por el proponente adjudicado por un valor equivalente al Siete por Ciento (7%) del monto total de la adjudicación, cuya vigencia deberá exceder en 60 días calendario el plazo establecido para la entrega del bien, a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y tener características expresas de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata o a primer requerimiento.

- **Forma de pago**

El pago se efectuará por el total con transferencia bancaria vía Sigma, contra entrega del bien y previa emisión del Informe de conformidad por parte del Comité de Recepción, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente a nombre de YPFB con NIT 1020269020.

- **Documentación Adicional**

El proponente adjudicado deberá presentar para la firma de contrato certificación emitida por la gestora pública de la seguridad social de largo plazo, de No Adeudo por contribuciones al seguro social obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones, enmarcado dentro de la ley N° 065.

- **Valides de la oferta**

La oferta deberá tener una valides mínima de 30 días.

FORMULARIO C-1

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																																																		
#	Característica Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)																																																																
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">GENERADOR DE HIDROGENO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marca:</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Origen:</td> <td>Europeo/Americano</td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td>1 equipo</td> </tr> <tr> <td>Características</td> <td>Generador de Hidrogeno de 160cc/min, detector de FID de Cromatografía de Gases</td> </tr> <tr> <td>Compatibilidad</td> <td>El proponente deberá garantizar que el generador de hidrógeno ofertado sea compatible con los cromatografos tipo 7890A CG System AGILENT TECHNOLOGIES existentes en el laboratorio de análisis de hidrocarburos</td> </tr> <tr> <td>Flujo de salida:</td> <td>hasta 160 ml/min</td> </tr> <tr> <td>Pureza del hidrogeno:</td> <td>99.999% / hidrocarburos <0.1ppm</td> </tr> <tr> <td>Presión de salida:</td> <td>20-155psig</td> </tr> <tr> <td>Requiere Agua:</td> <td>Indicar si el generador requiere agua y el tipo de agua que se debe utilizar</td> </tr> <tr> <td>Alimentación:</td> <td>230V/50-60Hz</td> </tr> <tr> <td>Celda de electrólisis:</td> <td>Membrana de polímero sólido</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Auto secado:</td> <td>Secador estático sin mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>Conexión:</td> <td>1/8" para la salida del Hidrógeno</td> </tr> <tr> <td>Seguridad:</td> <td>Apagado automático / bajo volumen interno de Hidrógeno (<40ml)</td> </tr> </tbody> </table>	GENERADOR DE HIDROGENO		Marca:	A especificar	Modelo:	A especificar	Origen:	Europeo/Americano	Cantidad:	1 equipo	Características	Generador de Hidrogeno de 160cc/min, detector de FID de Cromatografía de Gases	Compatibilidad	El proponente deberá garantizar que el generador de hidrógeno ofertado sea compatible con los cromatografos tipo 7890A CG System AGILENT TECHNOLOGIES existentes en el laboratorio de análisis de hidrocarburos	Flujo de salida:	hasta 160 ml/min	Pureza del hidrogeno:	99.999% / hidrocarburos <0.1ppm	Presión de salida:	20-155psig	Requiere Agua:	Indicar si el generador requiere agua y el tipo de agua que se debe utilizar	Alimentación:	230V/50-60Hz	Celda de electrólisis:	Membrana de polímero sólido	Sistema de Auto secado:	Secador estático sin mantenimiento	Conexión:	1/8" para la salida del Hidrógeno	Seguridad:	Apagado automático / bajo volumen interno de Hidrógeno (<40ml)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">GENERADOR DE HIDROGENO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marca:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Origen:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Características</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Compatibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Flujo de salida:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pureza del hidrogeno:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presión de salida:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Requiere Agua:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Celda de electrólisis:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de Auto secado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Conexión:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguridad:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	GENERADOR DE HIDROGENO		Marca:		Modelo:		Origen:		Cantidad:		Características		Compatibilidad		Flujo de salida:		Pureza del hidrogeno:		Presión de salida:		Requiere Agua:		Alimentación:		Celda de electrólisis:		Sistema de Auto secado:		Conexión:		Seguridad:				
GENERADOR DE HIDROGENO																																																																					
Marca:	A especificar																																																																				
Modelo:	A especificar																																																																				
Origen:	Europeo/Americano																																																																				
Cantidad:	1 equipo																																																																				
Características	Generador de Hidrogeno de 160cc/min, detector de FID de Cromatografía de Gases																																																																				
Compatibilidad	El proponente deberá garantizar que el generador de hidrógeno ofertado sea compatible con los cromatografos tipo 7890A CG System AGILENT TECHNOLOGIES existentes en el laboratorio de análisis de hidrocarburos																																																																				
Flujo de salida:	hasta 160 ml/min																																																																				
Pureza del hidrogeno:	99.999% / hidrocarburos <0.1ppm																																																																				
Presión de salida:	20-155psig																																																																				
Requiere Agua:	Indicar si el generador requiere agua y el tipo de agua que se debe utilizar																																																																				
Alimentación:	230V/50-60Hz																																																																				
Celda de electrólisis:	Membrana de polímero sólido																																																																				
Sistema de Auto secado:	Secador estático sin mantenimiento																																																																				
Conexión:	1/8" para la salida del Hidrógeno																																																																				
Seguridad:	Apagado automático / bajo volumen interno de Hidrógeno (<40ml)																																																																				
GENERADOR DE HIDROGENO																																																																					
Marca:																																																																					
Modelo:																																																																					
Origen:																																																																					
Cantidad:																																																																					
Características																																																																					
Compatibilidad																																																																					
Flujo de salida:																																																																					
Pureza del hidrogeno:																																																																					
Presión de salida:																																																																					
Requiere Agua:																																																																					
Alimentación:																																																																					
Celda de electrólisis:																																																																					
Sistema de Auto secado:																																																																					
Conexión:																																																																					
Seguridad:																																																																					
2	<p>Condiciones del Equipo. El generador de hidrogeno debe ser nuevo de fábrica, no se aceptaran equipos usados o reacondicionados.</p>	<i>Condiciones del Equipo.</i>																																																																			
3	<p>Garantía de Fabricación y Reposición. Garantía de un año contra defectos de fabricación, el proveedor deberá presentarse en el laboratorio de la VPACF de Villamontes para subsanar cualquier irregularidad</p>	<i>Garantía de Fabricación y Reposición.</i>																																																																			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
relacionada con la funcionalidad o estado del equipo en máximo de 10 días calendario desde su notificación. En caso de las irregularidades o desperfectos no puedan ser solucionados o que los mismos persistan después de su arreglo, el proveedor deberá reponer el mismo haciendo la entrega de otro equipo nuevo de las mismas características en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario (Manifestar aceptación)				
4 Método de selección El método de calificación será en base al PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	<i>Método de selección</i>			
5 Forma de adjudicación La adjudicación será POR EL TOTAL	<i>Forma de adjudicación</i>			
6 Plazo de entrega El plazo de entrega será de máximo de 60 días calendario computable desde el día siguiente de la suscripción del contrato.	<i>Plazo de entrega</i>			
7 Lugar de entrega El lugar de entrega es en almacenes de la VPACF - YPFB ubicado en la ciudad de Villamontes, calle La Paz esquina Avaroa.	<i>Lugar de entrega</i>			
8 Precio Referencial El precio referencial es de Bs.- 82.600,00 (Ochenta y dos mil seiscientos 00/100 Bolivianos)	<i>Precio Referencial</i>			
9 Impuestos La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020. Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.	<i>Impuestos</i>			
10 Multas En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total por cada día calendario de atraso, hasta un máximo de 20%, en cuyo caso se procederá a la Resolución del Contrato. YPFB se reserva el derecho de iniciar las acciones legales y administrativas que correspondan.	<i>Multas</i>			
11 Vigencia del contrato El Contrato entrará en vigencia desde el día siguiente hábil de	<i>Vigencia del contrato</i>			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
su suscripción.				
12 Garantías según RE-SABS Garantía de Cumplimiento de Contrato Para la firma de contrato se presentara una garantía de Cumplimiento de Contrato que deberá ser Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) o Garantía a Primer Requerimiento o póliza de seguro de caución a primer requerimiento y sera presentada por el proponente adjudicado por un valor equivalente al Siete por Ciento (7%) del monto total de la adjudicación, cuya vigencia deberá exceder en 60 días calendario el plazo establecido para la entrega del bien, a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y tener características expresas de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata o a primer requerimiento.	Garantías según RE-SABS Garantía de Cumplimiento de Contrato			
13 Forma de pago El pago se efectuará por el total con transferencia bancaria vía Sigma, contra entrega del bien y previa emisión del Informe de conformidad por parte del Comité de Recepción, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente a nombre de YPFB con NIT 1020269020.	Forma de pago			
14 Documentación Adicional El proponente adjudicado deberá presentar para la firma de contrato certificación emitida por la gestora pública de la seguridad social de largo plazo, de No Adeudo por contribuciones al seguro social obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones, enmarcado dentro de la ley N° 065.	Documentación Adicional			
15 Valides de la oferta La oferta deberá tener una valides mínima de 30 días.	Valides de la oferta			

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-1 PRESENTACIÓN DE OFERTA (Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL				
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px;" type="text"/> Otro: (Señalar)	
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	C.I.
Asociados	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)	
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico	NIT
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal) . - Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal) .				

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.

- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de Contrato, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta.

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE CONTRATO

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Certificado electrónico fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del adjudicado, con una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata o a primer requerimiento; emitida a nombre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- f) Testimonio de Constitución de la Empresa (excepto empresas unipersonales)
- g) Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- h) Fotocopia simple C.I. del representante legal del proponente.
- i) Fotocopia simple registro de beneficiario SIGMA/SIGEP
- j) Otra documentación que YPFB solicite.

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO B-1
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL					OFERTA			
					BIENES OFERTADOS PARA EL ITEM			
ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Descripción del bien ofertado <i>marca/modelo/país de procedencia</i>	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
			(Bs.)	(Bs.)			(Bs.)	(Bs.)
1	GENERADOR DE HIDROGENO	1	82.600,00	82.600,00				
TOTAL PROPUESTA					(Numeral)			
					(Literal)			

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**

ANEXO 1

MODELO DE CONTRATO

El presente se constituye en un modelo referencial de contrato, mismo que está sujeto a modificaciones según las características propias del proceso de contratación y especificaciones técnicas.

CONTRATO N° YPFB/...../2013
(Señalar Lugar y Fecha)

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE
_____ (señalar objeto y el número o código
interno que la entidad utiliza para identificar al contrato)

Conste por el presente Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes, que celebran:

- a) **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**, con NIT N° _____ **(señalar el Número de Identificación Tributaria)**, con domicilio en _____ **(señalar de forma clara el domicilio de la entidad)**, en _____ **(señalar el Distrito, Provincia y Departamento)**, representada legalmente por _____ **(registrar el nombre y cargo de la MAE o del servidor público a quien se delega la competencia para la suscripción del Contrato, y la Resolución correspondiente de delegación)**, en calidad de Responsable del Proceso de Contratación (RPC), con Cedula de Identidad N° _____ **(señalar el número de Cedula de identidad)**, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**;
- b) _____ **(registrar las generales de ley del proponente adjudicado y cuando corresponda el nombre completo y número de Cédula de Identidad del Representante Legal y/o Testimonio de Poder del Representante legal que faculta a la suscripción del contrato)**, con domicilio en _____ **(señalar de forma clara su domicilio)** conforme Certificado RUPE N° _____ **(Señalar número de certificado y fecha)** que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La **ENTIDAD**, mediante contratación directa en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE SABS EPNE de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013 de 22 de julio de 2013 y el Documento de Contratación Directa

(DCD), para la Adquisición de Bienes, invitó en fecha _____ (**señalar la fecha de la invitación**), a (**señalar el nombre de la empresa adjudicada**) a presentar su propuesta en el proceso de contratación, con Código (**señalar el código del proceso**), en base a lo solicitado en el DCD.

En base al Informe de Recomendación N° _____ (**señalar el número del Informe y fecha**), emitido por el Comité de Contratación, el RPC determinó mediante Nota de Adjudicación _____ (**Señalar número y fecha**) adjudicar la contratación a _____ (**señalar el nombre o razón social del proponente adjudicado**), al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DCD.

SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones normativas:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley del Presupuesto General del Estado, aprobado para la gestión y su reglamentación.
- d) Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- e) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013.
- f) Otras disposiciones relacionadas.

TERCERA.- (OBJETO Y CAUSA)

El objeto del presente contrato es la adquisición de _____ (**describir de forma detallada el o los BIENES a ser provistos**), que en adelante se denominarán los **BIENES**, para _____ (**señalar la causa de la contratación**), provistos por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DCD y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)

Forman parte del presente Contrato, los siguientes documentos:

- a) Documento de Contratación Directa.
- b) Propuesta Adjudicada.
- c) Nota de Adjudicación.
- d) Certificado del RUPE.
- e) Garantía (s), cuando corresponda.
- f) Otros documentos específicos de acuerdo al objeto de contratación. (**La ENTIDAD, detallará, cuando corresponda, los documentos específicos necesarios para el contrato**).

QUINTA.- (OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)

El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la provisión de los **BIENES** objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el DCD, así como las condiciones de su propuesta.
- b) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
- c) A solicitud de la **ENTIDAD**, presentar documentos del fabricante que garantice que los bienes a suministrar son nuevos y de primer uso.
- d) Mantener vigentes las garantías presentadas.
- e) Actualizar la (s) Garantía (s) (vigencia y/o monto), a requerimiento de la **ENTIDAD**.
- f) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
- g) **(Otras obligaciones que la ENTIDAD considere pertinentes de acuerdo al objeto de contratación.)**

SEXTA.- (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD)

La **ENTIDAD** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la recepción provisional y/o definitiva de los **BIENES** de acuerdo a las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- b) Emitir el acta recepción definitiva de los **BIENES**, cuando los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- c) Realizar el pago por la provisión de los **BIENES**, en un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días calendario** de realizada la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los bienes objeto del presente contrato.
- d) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
- e) Cuando corresponda efectuar la devolución de las garantías presentadas.

SÉPTIMA.- (VIGENCIA)

El contrato, entrará en vigencia **desde el día siguiente hábil de su suscripción**, hasta que las Partes hayan dado cumplimiento a todas las cláusulas contenidas en el presente contrato.

(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales)

OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la _____ **(registrar el tipo de garantía presentada)**, N° _____ emitida por _____ **(registrar el nombre del ente emisor de la garantía)**, con vigencia hasta el _____ **(registrar día, mes y año de la vigencia de la garantía)**, a la orden de _____ **(registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD)**, por _____ **(registrar el monto de la garantía en forma numeral y literal)**, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

(En el caso de Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas se estimará el 3,5% del monto total del contrato).

El importe de dicha garantía en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el **PROVEEDOR**, será pagado en favor de la **ENTIDAD**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su sólo requerimiento.

OCTAVA.- (RETENCIONES POR PAGOS PARCIALES)

El **PROVEEDOR** acepta expresamente, que la **ENTIDAD** retendrá el siete por ciento (7%) de cada pago parcial, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Estas retenciones serán reintegradas al **PROVEEDOR** una vez realizada la recepción definitiva de los **BIENES**.

(En el caso de Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, para constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato se estimará una retención del 3,5%, de cada pago parcial en calidad de garantía de Cumplimiento de Contrato).

(En caso de que en el DCD se hubiere establecido Anticipo, se deberá incluir la presente cláusula).

NOVENA.- (ANTICIPO)

A solicitud del **PROVEEDOR**, la **ENTIDAD** podrá otorgar un anticipo al **PROVEEDOR**, cuyo monto no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto a ser desembolsado la misma que deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario y la factura correspondiente. El importe del anticipo será descontado en _____ ***(indicar el número de pagos)***, pagos hasta cubrir el monto total del anticipo.

El importe de la garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que el **PROVEEDOR** no haya iniciado la provisión de los **BIENES** dentro de los _____ ***(Registrar en forma literal y numeral, el plazo previsto al efecto)*** días calendario establecidos al efecto.

(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales. En caso de no requerir esta garantía suprimir la cláusula)

DÉCIMA.- (GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)

Una vez realizada la Recepción Definitiva de los **BIENES**, el **PROVEEDOR**, se obliga a constituir la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, a la orden de _____ ***(registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD)***, por el _____ ***(La Entidad deberá registrar el monto de la garantía, que no exceda el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato)*** que avalará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato, con una vigencia de _____ ***(La Entidad deberá registrar el plazo de vigencia de la***

garantía en literal y numeral que deberá exceder en treinta días el plazo de garantía de los bienes) computable a partir de la Recepción Definitiva de los bienes.

El importe de esta garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos por la entidad no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de vigencia de la garantía.

Si dentro del plazo previsto por la **ENTIDAD** los **BIENES** objeto del presente contrato, no presenta fallas en su funcionamiento y tuvieron el mantenimiento adecuado, dicha garantía será devuelta.

DÉCIMA.- (RETENCIONES POR CONCEPTO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)

El **PROVEEDOR** acepta expresamente, que la **ENTIDAD** retendrá el _____ (**La Entidad deberá registrar el monto de la garantía, que no exceda el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato**), en calidad de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo que avalará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato.

El importe de esta garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos por la entidad no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de vigencia de la garantía.

Si dentro del plazo previsto por la **ENTIDAD** los **BIENES** objeto del presente contrato, no presenta fallas en su funcionamiento y tuvieron el mantenimiento adecuado, dicha retención será devuelta.

DECIMA PRIMERA.- (PLAZO Y FORMA DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada, las especificaciones técnicas y el cronograma de entregas (**cuando corresponda**), en el plazo de _____ (**registrar en forma literal y numeral el plazo total de entrega de los BIENES en días calendario**) días calendario, que serán computados a partir, de:

(Elegir una de las siguientes opciones, de acuerdo a lo que corresponda)

- Desembolso del anticipo (**Cuando se trate de compra local con anticipo**)
- Puesta en vigencia del contrato, (**Cuando se trate de compra local sin anticipo**).

(En caso de que las entregas fuesen parciales, dentro del plazo total, se deberá hacer constar las cantidades y fechas, a efectos del control del cumplimiento del contrato).

El plazo de adquisición de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

- a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incrementa la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercute en el plazo total.

b) Por demora en el pago de los bienes entregados.

DECIMA SEGUNDA.- (LUGAR DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los **BIENES** en _____ (*señalar lugar o lugares donde se entregará los BIENES*) a (l) (la) _____ (*señalar si es al Responsable de Recepción o Comité de Recepción*).

DECIMA TERCERA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO)

El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la adquisición de los **BIENES** asciende a la suma total de Bsxxx.xxx,xx _____ (*registrar en forma numeral y literal el monto del contrato en Bolivianos*).

La **ENTIDAD** procederá al pago del monto pactado _____ (*señalar una de las siguientes alternativas para el pago*):

Opción 1.- Pago total contra entrega.

Opción 2.- Pagos contra entregas parciales, según cronograma de entregas aprobado por las partes)

DÉCIMA CUARTA.- (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS)

Correrá por cuenta del **PROVEEDOR** el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha **de presentación de la propuesta**.

En caso de que posteriormente, el Estado Plurinacional de Bolivia implantara impuestos adicionales, disminuyera o incrementara los vigentes, mediante disposición legal expresa, el **PROVEEDOR** deberá acogerse a su cumplimiento desde la fecha de vigencia de dicha normativa.

DÉCIMA QUINTA.- (FACTURACIÓN)

Para que se efectúe el pago, el **PROVEEDOR** deberá emitir la respectiva factura oficial por el monto del pago, a favor de la **ENTIDAD**, caso contrario la **ENTIDAD** deberá retener los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

DÉCIMA SEXTA.- (MODIFICACIONES AL CONTRATO)

El Contrato podrá ser modificado por uno varios Contratos Modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo. El monto de cada contrato modificadorio, no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato. Asimismo la suma de los montos de los contratos modificadorios no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del RE-SABS-EPNE de YPFB.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO)

El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá: ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato.

En caso excepcional, emergente de causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, procederá la cesión o subrogación del contrato total o parcialmente previa la aprobación de la MAE, bajo los mismos términos y condiciones del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- (MULTAS)

El **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con el plazo de entrega y cronograma (si corresponde), establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, caso contrario será multado con el _____% (**La ENTIDAD establecerá el porcentaje de acuerdo al objeto del contrato, mismo que no podrá exceder el 1% del monto del contrato**) por día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

Cuando la contratación se efectúe por ítems o lotes, las multas serán calculadas respecto del monto correspondiente al ítem o lote que hubiese sufrido retraso en su entrega.

DÉCIMA NOVENA.- (EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES A LA ENTIDAD)

El **PROVEEDOR** corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a la **ENTIDAD**.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN DEL CONTRATO). El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

17.1. Por Cumplimiento del Contrato: De forma normal, tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo, lo cual se hará constar en el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

17.1. Por Resolución del Contrato: Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR**, acuerdan las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

17..1. Resolución a requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR:

- a. Por disolución del **PROVEEDOR** (*sea Empresa o Asociación Accidental*).
- b. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- c. Por suspensión de la provisión de los **BIENES** sin justificación.
- d. Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega o el cronograma de entregas (*si corresponde*) de provisión sin que el **PROVEEDOR** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la entrega dentro del plazo vigente.
- e. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, decisión optativa, o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.
- f. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción (Cláusula Vigésima Primera)

17..2. Resolución a requerimiento del PROVEEDOR por causales atribuibles a la ENTIDAD:

- a) Por instrucciones injustificadas emanadas de la **ENTIDAD** para la suspensión de la provisión de los **BIENES** por más de treinta (30) días calendario.
- b) Si apartándose de los términos del contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la adquisición, sin la emisión del necesario Contrato Modificatorio.
- c) Por incumplimiento injustificado en el pago parcial o total, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes en la entidad.

17..3. Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito mediante carta notariada, a la otra parte, de su intención de resolver el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la provisión y se tomaran las medidas necesarias para continuar normalmente con las estipulaciones del Contrato. El requirente de la resolución expresará por escrito su conformidad a la solución, el aviso de intención de resolución será retirado. En caso contrario, si al vencimiento de éste término no existiese ninguna respuesta, el proceso de resolución continuará a cuyo fin la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR**, según quién haya requerido la resolución del contrato, notificará mediante carta notariada a la otra parte, que la resolución del Contrato se ha hecho efectivo.

Esta carta notariada dará lugar a que: cuando la resolución sea por causales atribuibles al **PROVEEDOR**, se consolide a favor de la **ENTIDAD** la Garantía de Cumplimiento de Contrato o efectivización de la retención y de Correcta Inversión de Anticipo **(cuando corresponda)**.

La **ENTIDAD**, procederá a establecer los montos reembolsables al **PROVEEDOR** por concepto de provisión de los **BIENES** satisfactoriamente efectuados, si corresponde.

Con base a la liquidación final y establecidos los saldos en favor o en contra para su respectivo pago o cobro de la (s) Garantía (s) correspondientes.

17..4. Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a la ENTIDAD o al PROVEEDOR.

Si en cualquier momento antes de la terminación de la provisión de los **BIENES**, objeto del presente Contrato, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** se encontrase con situaciones fuera de control, por causas de fuerza

mayor o caso fortuito que imposibiliten la conclusión de la provisión de los **BIENES** o vayan contra los intereses del Estado, la parte afectada, comunicará por escrito su intención de resolver el Contrato, justificando la causa.

La **ENTIDAD**, mediante carta notariada dirigida al **PROVEEDOR**, suspenderá la provisión y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de resolución, el **PROVEEDOR** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto emita la **ENTIDAD**.

Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la adquisición y algunos otros gastos que a juicio de la **ENTIDAD** fueran considerados sujetos a reembolso.

Con estos datos la **ENTIDAD** elaborará la liquidación final y el trámite del pago correspondiente.

VIGÉSIMA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS).

En caso de surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Documento de Contratación Directa, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (ANTICORRUPCIÓN).

Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectuó cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y/o la “Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, sin perjuicio de que el Contratante resuelva el presente Contrato y se ejecuten las Garantías que se encuentren vigentes al momento de la resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el/la _____ (**registrar el nombre y cargo del servidor público habilitado para suscribir el Contrato**), en representación legal de la **ENTIDAD**, y el _____ (**registrar el nombre del propietario o representante legal del PROVEEDOR, habilitado para suscribir el Contrato**) en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma castellano.

***(Registrar el nombre y cargo
proveedor
del servidor público habilitado
para la firma del contrato)***

(Registrar el nombre del